



PROGRAMA TURISMO TERMAL DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2.025

ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

Se ha abierto el plazo de presentación para las **plazas de Turismo de Diputación de Badajoz 2.025**.

Plazo de presentación de solicitudes desde 18/12/24 hasta el 14/01/25

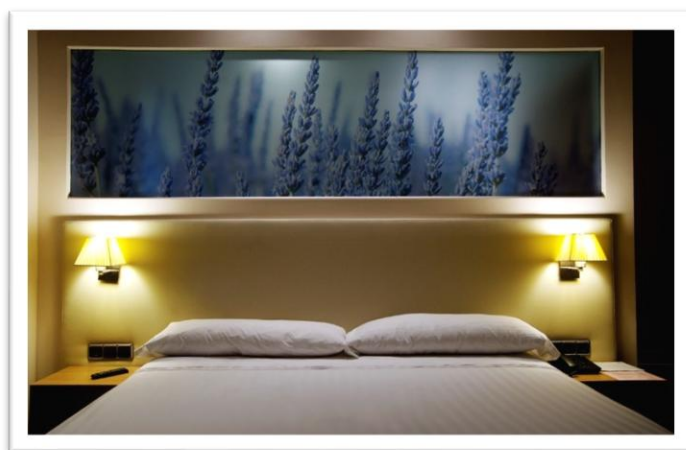
El programa incluye:

Estancia de 6 noches y 5 días de tratamientos, con 4 técnicas termales diarias, en pensión completa (tipo Buffet).

Habitación doble, salvo que por causas no imputables a la persona o por circunstancias debidamente acreditadas deba ocupar una habitación individual. Las personas que demanden expresamente una habitación individual deberán abonar el coste adicional que corresponda.

Reconocimiento médico el día de su llegada al Balneario, seguimiento durante los días de tratamientos y e Informe médico "postura termal".

Esta subvención se podrá disfrutar a partir de la publicación de la lista de beneficiarios en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz).



El importe es de tan sólo 349 € por persona.

Dirigida a todas las personas a **residentes en España** que deseen alojarse y disfrutar de los tratamientos termales, **a partir de 16 años**.

¿Cómo solicitarlo?

El plazo máximo para presentar las solicitudes será de **15 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el **B.O.P del 17/12/24 (plazo de presentación desde 18/12/24 hasta el 14/01/25)**, se formularán conforme al modelo que figura como **Anexo I** en las bases de esta convocatoria, acompañada de la siguiente documentación:

Las solicitudes se tramitarán por medios electrónicos, y por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá utilizarse para ello aquellas aplicaciones informáticas que permitan la relación electrónica entre registros administrativos.

<http://www.dip-badajoz.es/diputacion/subvenciones/index.php>

http://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion=_doc

En el supuesto de la presentación electrónica de las mismas, se realizará a través de la Sede Electrónica, durante el plazo establecido, accesible desde la página principal de Diputación de Badajoz:

<https://sede.dip-badajoz.es>.

Descargue la solicitud adjunta, complete todos los datos y la puede entregar en ventanilla única del Ayuntamiento de su localidad.

Nota importante:

Se deberá presentar una solicitud individual por cada solicitante, debiendo remitirse en un registro individualizado, no siendo válido el envío de más de una solicitud en un único asiento de registro.



Para más información póngase en contacto a través de:

* Llame al teléfono... **924 57 04 35 / 924 57 04 10.**

* Puede enviar un WhatsApp al... **608 78 11 55.**

* Puede enviar un e-mail: termalismo@balneario.net.

**Balneario el Raposo le desea Feliz Navidad
y un Próspero 2.025.**